

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.099 de 19 de diciembre 2016. Asigna y autoriza gastos menores 2017.
3. El convenio de ejecución del programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, de fecha 01 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.
4. El Decretos Alcaldicio N° 2260 de fecha 22 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 01 de Junio de 2015 hasta 01 de junio de 2017.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 141 del 19 de enero de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas pertenecientes a organizaciones sociales, a de la Red Sename OPD Temuco, Programa sociales.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, "ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA", que se enmarca en la necesidad de generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 11 de abril de 2017 desde las 11:00. Hasta las 12:00 Hrs.

Nombre de la Actividad	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA
A quien va dirigido	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES
Objetivo General de la Actividad	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHO DE NNA
Objetivo Especifico de la Actividad	PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE NNA
Cobertura Estimada	250 PERSONAS
Gasto Programada	\$ 500.000-
Registro de la Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO, INVITACIÓN POR ORDINARIO
Fecha de la Ejecución	11 DE ABRIL 2017

2. Detalle de Gastos

2.000 Huevos de Chocolates	2 Personajes Corpóreos (Conejos y Conejas de Pascua)	Ornamentación del recinto Plaza de Armas	6 arreglos tipo Canasta, Nidos, 15 Orejas de conejos, Máquina de Burbujas
\$ 150.000.-	\$ 60.000.-	\$ 140.000.-	\$ 150.000.-

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Presupuestario centro de costo: 14.15.04 Ítem: 22.08.011.004 \$ 500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1241597

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2017 HASTA EL 9/3/2017

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
141504: Prog. Protec. Derechos Infantes									
			Acreeedores Presupuestarios	21.872.000	16.256.200	0	16.256.200	5.615.800	5.615.800
21			C x P Gastos en Personal	14.900.000	14.899.600	0	14.899.600	400	400
21.04			Otras Gastos en Personal	14.900.000	14.899.600	0	14.899.600	400	400
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14.900.000	14.899.600	0	14.899.600	400	400
21.04.004.415			Operaciones Preventivas	14.900.000	14.899.600	0	14.899.600	400	400
21.04.004.415.004			Hon. Prot. Derechos Infantes	14.900.000	14.899.600	0	14.899.600	400	400
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.972.000	1.356.600	0	1.356.600	5.615.400	5.615.400
22.01			Alimentos y Bebidas	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.01.001			Para Personas	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	72.000	0	0	0	72.000	72.000
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	72.000	0	0	0	72.000	72.000
22.07			Publicidad y Difusión	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.07.002			Servicios de Impresión	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.08			Servicios Generales	6.000.000	1.356.600	0	1.356.600	4.643.400	4.643.400
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000
22.08.011.004			Eventos Programas Sociales	2.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000
22.08.999			Otros	4.000.000	1.356.600	0	1.356.600	2.643.400	2.643.400
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	4.000.000	1.356.600	0	1.356.600	2.643.400	2.643.400